

**INFORME DE GERENCIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CUEVAS DE
LOGROÑO TRANSLOGROCUE S.A.**

ANTECEDENTES:

De acuerdo a la resolución N°. 04-C-DIC-288 del 18 de mayo de 2004, el Dr. Eduardo Maldonado INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA autoriza la constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CUEVAS DE LOGROÑO TRANSLOGROCUE S.A., se ha inscrito legalmente en el régimen mercantil con la aprobación N° 01, Folio N° 004, Repertorio N° 041, del 08 de junio del 2004.

OBJETIVOS:

El objetivo principal del presente es dar informe de las actividades llevadas a cabo en el año 2015 por parte de la Gerencia, dando cumplimiento a lo dispuesto por la ley de compañías e instancias legales.

ACTIVIDADES:

- ✓ Llevar un estricto control de los libros de contabilidad de la junta general de socios.
- ✓ Se ha mantenido la debida correspondencia al día.
- ✓ Se ha certificado los documentos de la compañía.
- ✓ Se ha sancionado a los socios por no cumplir a cabalidad sus funciones.
- ✓ Se ha cumplido y se ha hecho cumplir las disposiciones de la junta general de socios y las resoluciones en lo que se refiere al área financiera.
- ✓ Se ha suministrado todos los datos que soliciten los socios y se les ha mantenido informados de los asuntos y resoluciones en lo que concierne al Consejo Nacional y Provincial de Transporte Terrestre.
- ✓ Se ha receptado y se ha dado trámite a toda la documentación que ingresa de las diferentes instituciones o de los Socios de nuestra compañía.
- ✓ Se ha interrelacionado con la población de las diferentes comunidades que pertenecen a nuestro Cantón como es: en el área deportiva, religiosa, cívica, etc.
- ✓ Se ha conservado una estrecha relación entre nuestra compañía y las autoridades de turno, manteniendo reuniones constantes, cuya finalidad es el beneficio de la compañía para el bien de la comunidad.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Junta General de los Socios y las resoluciones de las comisiones en cuanto se refiere al área financiera.
- ✓ Recaudar todos los valores que por cualquier concepto tenga derecho la Compañía, registrarlos y contabilizarlos en los correspondientes libros.
- ✓ Mantener al día los registros contables, el libros bancos, registros individuales de cuentas por cobrar, por pagar y otros.

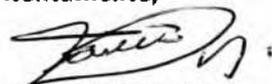
PROYECCIONES:

Presentar la información a la Superintendencia de Compañía y Valores en el tiempo establecido.

Informe que me permito poner a consideración de los socios de la compañía y demás autoridades pertinentes.

Logroño, 10 de abril del 2017

Atentamente,



Sr. Ruperto Rivera Rojas
GERENTE DE LA COMPAÑÍA